

Versión 1	Versión 2	Versión 3
	<p>La finalización de un ciclo económico expansivo, y sus inevitables consecuencias presupuestarias, no puede ser una coartada para eludir las necesarias <u>reformas de nuestro sistema educativo</u>. <u>El precio de no asumir estas responsabilidades no sería otro que el de ver aumentar la exclusión social y el deterioro de la competitividad.</u></p>	
<p>Desde la transición a la democracia, España ha alcanzado unas tasas de prácticamente el 100% de escolarización desde los 3 años, y ha desarrollado los instrumentos necesarios para garantizar unos niveles mínimos de educación, al cubrir las necesidades básicas de los estudiantes y asegurar para el conjunto de los centros <u>docentes</u> (V2), unos niveles mínimos de calidad mediante el establecimiento de criterios de uniformidad. Debemos pues considerar como un logro de las últimas décadas la universalización de la educación, así como la educación inclusiva.</p>	<p>Desde la transición a la democracia, España ha alcanzado unas tasas de escolarización prácticamente del 100% desde los 3 años, y ha desarrollado los instrumentos necesarios para garantizar unos niveles mínimos de educación al cubrir las necesidades básicas de los estudiantes y asegurar, para el conjunto de los centros docentes, unos niveles mínimos de calidad mediante el establecimiento de criterios de uniformidad. Debemos pues considerar como un logro de las últimas décadas la universalización de la educación, así como la educación inclusiva.</p>	
	<p>Las diferencias entre los alumnos de un mismo centro y los distintos centros indican que tenemos un sistema educativo más homogéneo que la media, lo que se transforma en una equidad superior a la media de la OCDE.</p>	
<p>Sin embargo, el sistema actual no permite progresar hacia una mejora de <u>los resultados la calidad educativa</u>, como ponen en evidencia los <u>peores resultados obtenidos por los alumnos en las pruebas de evaluación</u></p>	<p>Sin embargo, el sistema actual no permite progresar hacia una mejora de la calidad educativa, como ponen en evidencia los resultados obtenidos por los alumnos en las pruebas de evaluación internacionales como</p>	

Versión 1	Versión 2	Versión 3
<p>internacionales <u>como PISA</u> (Programme for International Student Assessment), las elevadas tasas de <u>abandono temprano</u> de la educación y la formación y el <u>reducido número de estudiantes que alcanza la excelencia</u>. La objetividad de los estudios comparativos internacionales, que reflejan como mínimo el <u>estancamiento del sistema</u>, llevan a la <u>conclusión</u> de que es necesaria una reforma del sistema educativo <u>que huya de los debates ideológicos que han dificultado el avance en los últimos años</u>. <u>Es necesaria una reforma sensata, práctica, que permita desarrollar al máximo el potencial de cada alumno</u>.</p>	<p>PISA (Programme for International Student Assessment), las elevadas tasas de abandono temprano de la educación y la formación, y el reducido número de estudiantes que alcanza la excelencia. La objetividad de los estudios comparativos internacionales, que reflejan como mínimo el estancamiento del sistema, llevan a la conclusión de que es necesaria una reforma del sistema educativo que huya de los debates ideológicos que han dificultado el avance en los últimos años. Es necesaria una reforma sensata, práctica, que permita desarrollar al máximo el potencial de cada alumno.</p>	
<p>Los resultados de 2011, difundidos por EUROSTAT (Statistical Office of the European Communities) en relación con los indicadores educativos de la Estrategia Europa 2020, apuntan con claridad al <u>abandono educativo temprano como una de las debilidades del sistema educativo español</u>, al situar la tasa de abandono en el 26,5% en 2011, con tendencia al descenso pero muy lejos del valor medio europeo actual (13,5%) y del objetivo del 10% fijado para 2020.</p>	<p>Los resultados de 2011, difundidos por EUROSTAT (Statistical Office of the European Communities) en relación con los indicadores educativos de la Estrategia Europa 2020, apuntan con claridad al abandono educativo temprano como una de las debilidades del sistema educativo español, al situar la tasa de abandono en el 26,5% en 2011, con tendencia al descenso pero muy lejos del valor medio europeo actual (13,5%) y del objetivo del 10% fijado para 2020.</p>	
<p>Por otra parte, el Informe PISA 2009 arroja unos resultados para España que ponen de relieve el nivel <del>claramente</del> (V1) insuficiente obtenido en <u>comprensión lectora, competencia matemática y competencia científica</u>, muy alejado del promedio de los países de la OCDE.</p>	<p>Por otra parte, el Informe PISA 2009 arroja unos resultados para España que ponen de relieve el nivel insuficiente obtenido en comprensión lectora, competencia matemática y competencia científica, muy alejado del promedio de los países de la OCDE.</p>	
<p>La Estrategia de la Unión Europea para un</p>	<p>La Estrategia de la Unión Europea para un</p>	

Versión 1	Versión 2	Versión 3
<p>crecimiento inteligente, sostenible e integrador ha establecido para el horizonte 2020 cinco ambiciosos objetivos en materia de empleo, innovación, educación, integración social y clima/energía, y ha cuantificado los objetivos educativos a conseguir por la Unión Europea para mejorar los niveles de educación: en el año 2020 la Unión Europea deberá reducir el abandono escolar a menos de un 10%, y al menos el 40% de la población de entre 30 y 34 años deberá haber finalizado sus estudios de formación superior o equivalente.</p>	<p>crecimiento inteligente, sostenible e integrador ha establecido para el horizonte 2020 cinco ambiciosos objetivos en materia de empleo, innovación, educación, integración social y clima/energía, y ha cuantificado los objetivos educativos a conseguir por la Unión Europea para mejorar los niveles de educación: en el año 2020 la Unión Europea deberá reducir el abandono escolar a menos de un 10%, y al menos el 40% de la población de entre 30 y 34 años deberá haber finalizado sus estudios de formación superior o equivalente.</p>	
<p><u>Para abordar la <b>disminución del abandono escolar</b>, se ha de incrementar el porcentaje de jóvenes que finalizan el nivel educativo de educación secundaria superior, nivel CINE 3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO). La consecución de este nivel educativo se ha convertido en una cuestión clave de los sistemas educativos y formativos en los países desarrollados, recogida también en el Proyecto de Indicadores de la Educación de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), que destaca la necesidad de que los jóvenes completen como mínimo el nivel CINE 3 <u>para afrontar su incorporación al mercado laboral con las suficientes garantías.</u></u></p>	<p>Para abordar la disminución del abandono escolar, se ha de incrementar el porcentaje de jóvenes que finalizan el nivel educativo de educación secundaria superior, nivel CINE 3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO). La consecución de este nivel educativo se ha convertido en una cuestión clave de los sistemas educativos y formativos en los países desarrollados, y está recogida también en el Proyecto de Indicadores de la Educación de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), que destaca la necesidad de que los jóvenes completen como mínimo el nivel CINE 3 para afrontar su incorporación al mercado laboral con las suficientes garantías.</p>	
	<p>La técnica normativa elegida de modificación limitada de la Ley Orgánica de Educación responde a las recomendaciones de la OCDE basadas en las mejores prácticas de los</p>	

Versión 1	Versión 2	Versión 3
	<p>países con sistemas educativos con mejores resultados, en los que las reformas se plantean de manera constante sobre un marco de estabilidad general según se van detectando insuficiencias o surgen nuevas necesidades. La propuesta de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) surge de la necesidad de dar respuesta a problemas concretos de nuestro sistema educativo que están suponiendo un lastre para la equidad social y la competitividad del país, primando la consecución de un marco de estabilidad y evitando situaciones extraordinarias como las vividas en nuestro sistema educativo en los últimos años.</p>	
	<p>Los cambios propuestos en nuestro sistema educativo por la LOMCE están basados en evidencias. La reforma pretende hacer frente a los principales problemas detectados en el sistema educativo español sobre los fundamentos proporcionados por los resultados objetivos reflejados en las evaluaciones periódicas de los organismos europeos e internacionales.</p>	
<p>Los estudios internacionales ponen de manifiesto que los países que han mejorado de forma relativamente rápida la calidad de sus sistemas educativos han implantado medidas relacionadas con la <u>simplificación del currículo y refuerzo de los conocimientos instrumentales, la flexibilización de las trayectorias de forma que los estudiantes puedan elegir las más adecuadas a sus capacidades y aspiraciones, el desarrollo de sistemas de evaluación externa, censales y</u></p>	<p>Los estudios internacionales ponen de manifiesto que los países que han mejorado de forma relativamente rápida la calidad de sus sistemas educativos han implantado medidas relacionadas con la simplificación del currículo y refuerzo de los conocimientos instrumentales, la flexibilización de las trayectorias de forma que los estudiantes puedan elegir las más adecuadas a sus capacidades y aspiraciones, el desarrollo de sistemas de evaluación externa, censales y</p>	

Versión 1	Versión 2	Versión 3
<p><u>consistentes en el tiempo, el incremento de la transparencia de los resultados, la promoción de una mayor autonomía y especialización en los centros educativos (V1) docentes (V2), la exigencia a los estudiantes, profesores y centros de la <b>rendición de cuentas</b>, y el incentivo del esfuerzo.</u></p>	<p>consistentes en el tiempo, el incremento de la transparencia de los resultados, la promoción de una mayor autonomía y especialización en los centros <b>docentes</b>, la exigencia a los estudiantes, profesores y centros de la rendición de cuentas, y el incentivo del esfuerzo.</p>	
<p>Esta <b>reforma</b> del sistema educativo pretende ser <b>gradualista y prudente, basada en el sentido común</b>, sostenible en el tiempo pues su <u>éxito</u> se medirá en función de la mejora objetiva de <u>los resultados de los alumnos</u>. Esta ley orgánica es el resultado de un diálogo abierto y sincero <del>con</del> (V1) <b>enriquecido con las aportaciones de</b> (V2) toda la comunidad educativa.</p>	<p>Esta reforma del sistema educativo pretende ser gradualista y prudente, basada en el sentido común y sostenible en el tiempo, pues su éxito se medirá en función de la mejora objetiva de los resultados de los alumnos. Esta ley orgánica es el resultado de un diálogo abierto y sincero enriquecido con las aportaciones de toda la comunidad educativa.</p>	

Versión 1	Versión 2	Versión 3
<p>Los <b>principales objetivos</b> que persigue la reforma son, por tanto, <b>reducir la tasa de abandono temprano de la educación y la formación, mejorar los resultados internacionales, mejorar la tasa comparativa de alumnos excelentes y la de titulados en Educación Secundaria Obligatoria, y mejorar la empleabilidad de los estudiantes</b>. La reforma, que se articula a través de la <b>modificación parcial de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)</b>, se resume en las siguientes medidas:</p>	<p>La reforma de la LOMCE se apoya en evidencias y recoge las mejores prácticas comparadas. Los principales objetivos que persigue la reforma son reducir la tasa de abandono temprano de la educación, mejorar los resultados educativos de acuerdo con criterios internacionales, tanto en la tasa comparativa de alumnos excelentes, como la de titulados en Educación Secundaria Obligatoria, y mejorar la empleabilidad y <b>estimular el espíritu emprendedor de los estudiantes</b>. Los principios sobre los cuales pivota la reforma son fundamentalmente.</p>	

## VII

Versión 1	Versión 2	Versión 3
<p>4º) <b>Aumento de la autonomía de los centros, fomento de su especialización y exigencia de la rendición de cuentas.</b> <u>Es necesario que cada centro tenga la capacidad de identificar cuáles son sus fortalezas y tomar decisiones sobre cómo mejorar su oferta educativa y metodológica en ese ámbito.</u> Esta responsabilidad llevará aparejada la <b>exigencia de demostrar que los recursos se han utilizado de forma eficiente y que han conducido a una mejora real de los resultados.</b></p>	<p>El aumento de la autonomía de los centros es una recomendación reiterada de la OCDE para mejorar sus resultados, necesariamente unida a la exigencia de una mayor transparencia en la rendición de cuentas. Pese a la reiteración formal de la Ley orgánica de Educación (LOE) sobre la importancia de autonomía, las encuestas internacionales siguen marcando esta circunstancia como un déficit de nuestro sistema. <u>Es necesario que cada centro tenga la capacidad de identificar cuáles son sus fortalezas y las necesidades de su entorno y para poder tomar decisiones sobre cómo mejorar su oferta educativa y metodológica en ese ámbito,</u>(V1)en relación directa, cuando corresponda por su naturaleza, con la estrategia de la administración educativa. Esta responsabilidad llevará aparejada la exigencia de demostrar que los recursos públicos se han utilizado de forma eficiente y que han conducido a una mejora real de los resultados. La autonomía de los centros es una puerta abierta a la atención a la diversidad de los alumnos, manteniendo la cohesión y unidad del sistema, así como a la cooperación entre los centros, abriendo nuevas las posibilidades de creación de redes de apoyo y aprendizaje compartido.</p>	
<p>La reforma contribuirá también a <u>reforzar la capacidad de gestión de la dirección de los centros,</u> confiriendo a los directores de centros, cuya profesionalización se refuerza a</p>	<p>La reforma contribuirá también a reforzar la capacidad de gestión de la dirección de los centros confiriendo a los directores de centros(V1), <b>como representantes que son de</b></p>	

Versión 1	Versión 2	Versión 3
<p>través de un sistema de certificación, la oportunidad de ejercer un liderazgo ( que en este momento se encuentra seriamente restringido. A cambio, <u>los directores deberán rendir cuentas de las decisiones tomadas, de las acciones de calidad y de los resultados obtenidos al implementarlas.</u></p>	<p>la Administración educativa en el centro, y como responsables del proyecto educativo (V2), la oportunidad de ejercer un mayor liderazgo pedagógico y de gestión. Por otro lado, se refuerza la idea de la profesionalización de la función directiva a través de un sistema de certificación previa para acceder al puesto de director, y se establece un protocolo para rendir cuentas de las decisiones tomadas, de las acciones de calidad y de los resultados obtenidos al implementarlas. Pocas áreas de la administración tienen la complejidad y el tamaño que tiene la red de centros públicos educativos; siendo conscientes de su dificultad y del esfuerzo que supone para sus responsables, mejorar su gestión es un reto ineludible para el sistema.</p>	



## VIII

Versión 1	Versión 2	Versión 3
<p>2º) <b>Implantación de pruebas de evaluación a nivel nacional en puntos críticos de cada etapa educativa.</b> Estas pruebas, que serán en algunos casos hitos determinantes para la progresión en el sistema educativo, señalarán de forma clara al conjunto de la comunidad educativa cuáles son los niveles de exigencia, introduciendo elementos de certeza, objetividad y comparabilidad de <b>resultados</b> para posibilitar la adopción temprana de las actuaciones encaminadas a resolver los problemas detectados.</p>	<p>Las evaluaciones externas de fin de etapa constituyen una de las principales novedades de la LOMCE con respecto al marco anterior y una de las medidas llamadas a mejorar de manera más directa la calidad del sistema educativo. 20 países de OCDE realizan a sus alumnos pruebas de esta naturaleza, y las evidencias indican que su implantación tiene un impacto de al menos 16 puntos de mejora de acuerdo con los criterios de PISA.</p>	

Estas pruebas tendrán un carácter formativo y de diagnóstico. Por un lado deben servir para garantizar que todos los alumnos alcanzan los niveles de aprendizaje adecuados para el normal desenvolvimiento de la vida personal y profesional conforme el título pretendido, y además deben permitir orientar a los alumnos en sus decisiones escolares de acuerdo con los conocimientos y competencias que realmente posean. Por otro lado, estas pruebas normalizan los estándares de titulación en toda España, señalizando de forma clara al conjunto de la comunidad educativa cuáles son los niveles de exigencia, e introduciendo elementos de certeza, objetividad y comparabilidad de resultados; además, proporcionan una valiosa información a los padres, a los centros y a las administraciones educativas de cara futuras decisiones. El objetivo de la evaluación es el de la mejora del aprendizaje del alumno y de las medidas de gestión de los centros y las políticas de las Administraciones.

La transparencia de los datos debe realizarse persiguiendo informar sobre el valor añadido de los centros en relación con las circunstancias socio económicas de su entorno y de manera especial sobre la evolución de éstos.

	<p>Las pruebas serán homologables a las que se realizan en el ámbito internacional y en especial de la OCDE, y se centran sobre el nivel de adquisición de las competencias. En cualquier caso siguiendo las pautas internacionales, deberán ser cuidadosas para poder medir los resultados del proceso de aprendizaje sin mermar la deseada autonomía de los centros, y deberán excluir la posibilidad de cualquier tipo de adiestramiento para su superación.</p>	
	<p>Las evaluaciones propuestas no agotan las posibilidades de evaluación dentro del sistema, si bien corresponderá a las Administraciones educativas la decisión sobre la realización de otras posibilidades.</p>	
	<p>El éxito de la propuesta de evaluaciones consistirá en conseguir que ningún alumno encuentre ante ellas una barrera insoslayable. Cada prueba debe ofrecer opciones y pasarelas, de manera que nadie que quiera seguir aprendiendo bajo ningún concepto pueda quedar fuera del sistema.</p>	

Versión 1	Versión 2	Versión 3
<p>3º) Racionalización de la oferta educativa, reforzando en todas las etapas el aprendizaje de materias <del>instrumentales</del> que contribuyan a la adquisición de las competencias básicas, fundamentales de cara al desarrollo académico de los alumnos y a su capacidad de desenvolverse en el mundo del conocimiento y la tecnología.</p>	<p>La racionalización de la oferta educativa, reforzando en todas las etapas el aprendizaje de materias <b>troncales</b> que contribuyan a la adquisición de las competencias fundamentales de cara al desarrollo académico de los alumnos, es un objetivo básico de la reforma. La revisión curricular que suceda a la aprobación de la ley orgánica deberá tener muy en cuenta las necesidades de aprendizaje vinculadas a los acelerados cambios sociales y económicos que estamos viviendo. La simplificación del desarrollo curricular es un elemento esencial para la transformación del sistema educativo, simplificación que, de acuerdo con las directrices de la Unión Europea, debe proporcionar un sólido conocimiento de los contenidos que garantice la efectividad de las competencias básicas. Las claves de este proceso de cambio curricular son favorecer una visión interdisciplinar y, de manera especial, posibilitar una mayor autonomía a la función docente que permita satisfacer las exigencias de una mayor personalización de la educación.</p>	

Versión 1	Versión 2	Versión 3
<p>1º) <b>Flexibilización de las trayectorias</b>, de forma que <u>cada estudiante pueda desarrollar todo su potencial, mediante el desarrollo de programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento en segundo y tercero de la Educación Secundaria Obligatoria, la anticipación de los itinerarios hacia Bachillerato y Formación Profesional, y la transformación del actual cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria en un curso de iniciación con dos trayectorias bien diferenciadas</u>. Esta diversificación permitirá que el estudiante reciba una atención personalizada para que se oriente hacia la vía educativa que mejor se adapte a sus <b>necesidades y aspiraciones</b>, lo que debe favorecer su progresión en el sistema educativo.</p>	<p>Las rigideces del sistema conducen a la exclusión de los alumnos cuyas expectativas no se adecuan al marco establecido. La posibilidad de elegir entre distintas trayectorias garantiza una más fácil permanencia en sistema educativo y en consecuencia mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional. La flexibilización de las trayectorias, de forma que cada estudiante pueda desarrollar todo su potencial, se concreta en el desarrollo de programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento en segundo y tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria, la anticipación de los itinerarios hacia Bachillerato y Formación Profesional, y la transformación del actual cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria en un curso fundamentalmente propedéutico con dos trayectorias bien diferenciadas. Esta diversificación permitirá que el estudiante reciba una atención personalizada para que se oriente hacia la vía educativa que mejor se adapte a sus necesidades y aspiraciones, lo que debe favorecer su progresión en el sistema educativo.</p>	

	<p>Es una obsesión en la reforma el eliminar las barreras para favorecer al menos la realización de las etapas superiores de secundaria, una exigencia cada vez más evidente en la sociedad en la que vivimos, para lo que se han planteado nuevos itinerarios y se han dotado los existentes de mayor permeabilidad. La permeabilidad del sistema es una de las mayores preocupaciones de la Unión Europea, tanto de forma vertical como horizontal; así, la ley abre pasarelas entre todas trayectorias formativas y dentro de ellas, de manera que ninguna decisión de ningún alumno sea irreversible. Cualquier alumno puede transitar en su proceso de formación de unos ámbitos a otros de acuerdo con su vocación, esfuerzo y expectativas vitales, enlazando con las necesidades de una formación a lo largo de la vida.</p>	
	<p>Juntos a estos principios es necesario destacar tres ámbitos sobre los que la LOMCE hace especial incidencia de cara a la transformación del sistema educativo.</p>	

Versión 1	Versión 2	Versión 3
<p>5º) Desarrollo de las tecnologías de información y comunicación (TIC) como herramientas complementarias de aprendizaje. <u>La incorporación generalizada de las TIC al sistema educativo permitirá personalizar la educación, adaptándola a las necesidades y al ritmo de cada alumno.</u> Por una parte, <u>servirá de refuerzo y apoyo en los casos de bajo rendimiento</u> y, por otra, <u>permitirá expandir los conocimientos transmitidos en el aula sin limitaciones.</u> Los alumnos con motivación podrán así acceder a los recursos educativos que ofrecen ya muchas instituciones a nivel tanto nacional como internacional. Las TIC serán también una <u>herramienta clave en la formación del profesorado y en el aprendizaje a lo largo de la vida, al permitir a los ciudadanos compatibilizar la formación con las obligaciones personales o laborales, así como para la gestión de los procesos.</u></p>	<p>La tecnología ha conformado históricamente y conforma en la actualidad la educación. El aprendizaje personalizado y su universalización como grandes retos de la transformación educativa, así como la satisfacción de los aprendizajes en competencias no cognitivas, la adquisición de actitudes y el aprender haciendo, demandan el uso intensivo de las tecnologías. Conectar con los hábitos y experiencias de las nuevas generaciones exige una revisión en profundidad de la noción de aula y del espacio educativo, solo posible desde una lectura amplia de la función educativa de las nuevas tecnologías.</p>	

	<p>La incorporación generalizada de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) al sistema educativo permitirá personalizar la educación y adaptarla a las necesidades y al ritmo de cada alumno. Por una parte, servirá de refuerzo y apoyo en los casos de bajo rendimiento y, por otra, permitirá expandir los conocimientos transmitidos en el aula sin limitaciones. Los alumnos con motivación podrán así acceder de acuerdo con su capacidad a los recursos educativos que ofrecen ya muchas instituciones a nivel tanto nacional como internacional. Las TIC serán una pieza fundamental para producir el cambio metodológico que lleve a conseguir el objetivo de mejora de la calidad educativa. Asimismo, el uso responsable y ordenado de estas nuevas tecnologías por parte de los alumnos debe estar presente en todo el sistema educativo. Las TIC serán también una herramienta clave en la formación del profesorado y en el aprendizaje a lo largo de la vida, al permitir a los ciudadanos compatibilizar la formación con las obligaciones personales o laborales, así como para la gestión de los procesos</p>	
	<p>Una vez valoradas experiencias anteriores, es imprescindible que el modelo por que se opte de digitalización de la escuela sea económicamente sostenible y se centre en la creación de un ecosistema digital de ámbito nacional, que permita el normal desarrollo de las opciones de cada administración regional.</p>	



## XII

Versión 1	Versión 2	Versión 3
<p>6º) Apoyo del plurilingüismo, redoblando los esfuerzos para conseguir que los estudiantes se desenvuelvan con fluidez en una primera lengua extranjera, cuyo nivel de comprensión oral y lectora y de expresión escrita resulta decisivo para favorecer la empleabilidad y las ambiciones profesionales.</p>	<p>El dominio de una segunda o tercera lengua extranjera se ha convertido en una prioridad en la educación como consecuencia del proceso de globalización en que vivimos, a la vez que se muestra como de las principales carencias de nuestro sistema educativo. La Unión Europea fija como un objetivo irrenunciable para la construcción de un proyecto europeo el fomento del plurilingüismo. La ley apoya decididamente el plurilingüismo, redoblando los esfuerzos para conseguir que los estudiantes se desenvuelvan con fluidez al menos en una primera lengua extranjera, cuyo nivel de comprensión oral y lectora y de expresión oral y escrita resulta decisivo para favorecer la empleabilidad y las ambiciones profesionales, y apuesta decididamente por la incorporación curricular de una segunda lengua extranjera.</p>	

## XIII

Versión 1	Versión 2	Versión 3
<p>7º) Impulso de la Formación Profesional, que conlleve la modernización de la oferta, su adaptación a los requerimientos de los diferentes sectores productivos, la imbricación en el proceso formativo de las empresas, y la búsqueda de un acercamiento a los modelos de los países de nuestro entorno con niveles mucho menores de desempleo juvenil. Se crea un nuevo título de Formación Profesional Básica, se flexibilizan las vías de acceso desde la Formación Profesional Básica hacia la de Grado Medio y desde ésta hacia la de Grado Superior, se prioriza la contribución a la ampliación de las competencias básicas en Formación Profesional Básica y de Grado Medio, y se completa con materias optativas orientadas a los ciclos de grado superior.</p>	<p>La principal diferencia del sistema educativo español con los de nuestro entorno radica en el número especialmente bajo de alumnos que transitan por la Formación Profesional. Esta situación incide inevitablemente en la empleabilidad y en la competitividad de nuestra economía, limitando las opciones vitales de muchos jóvenes. Revitalizar la opción del aprendizaje profesional como una opción acorde con la voluntad de un desarrollo personal y su permeabilidad con el resto del sistema es un objetivo estratégico de esta ley. Para alcanzarlo se propone la modernización de la oferta, su adaptación a los requerimientos de los diferentes sectores productivos, la imbricación de las empresas en el proceso formativo, con la importante novedad de la educación dual, y la búsqueda de un acercamiento a los modelos de los países de nuestro entorno con niveles mucho menores de desempleo juvenil. Se crea un nuevo título de Formación Profesional Básica, se flexibilizan las vías de acceso desde la Formación Profesional Básica hacia la de Grado Medio y desde ésta hacia la de Grado Superior, se prioriza la contribución a la ampliación de las competencias en Formación Profesional Básica y de Grado Medio, y se completa con materias optativas orientadas a los ciclos de grado superior y al tránsito hacia otras enseñanzas.</p>	

## XIV

Versión 1	Versión 2	Versión 3
	<p>La transformación del sistema educativo es el resultado de un esfuerzo contenido y constante de reforma educativa, esfuerzo que sólo es posible realizar con la colaboración permanente y respetuosa de todos los actores. De manera especial, será relevante promover una cooperación sincera entre las administraciones educativas que permita compartir las mejores prácticas del sistema y mejorar la cohesión territorial.</p>	
<p>Para alcanzar este fin, revestirá asimismo especial importancia la futura ley del estatuto de la función pública docente, cuyo objetivo principal será la tan necesaria dignificación de esta profesión, y que regulará elementos nucleares entre los que destacan el acceso a la función pública docente, la carrera, la provisión de puestos de trabajo, los derechos y deberes, la formación del profesorado, o la necesaria consolidación y refrendo de la autoridad del profesor, entre otros.</p>	<p>Esta ley adquirirá pleno sentido con el desarrollo de la futura ley del estatuto de la función pública docente, en el que se resolverán los aspectos básicos de la figura esencial del proceso de transformación y mejora del sistema educativo, los profesores y maestros, cuyas condiciones de trabajo y carrera profesional no han sido modificadas por la LOMCE.</p>	